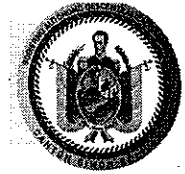




**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS**  
**Simón Bolívar**  
Guayas - Ecuador



**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE  
CONSEJOS CONSULTIVOS CANTONAL, PARA DAR INICIO AL  
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020.**

En el cantón Simón Bolívar, a los 23 días del mes de abril del dos mil veintiuno, previa invitación realizada por la Secretaría Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Simón Bolívar, contando con la presencia de la Secretaria Técnica, Ing. Rosa Burgos Valero y la de las siguientes personas: Sra. Milena Moreno – Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; Sra. Carolina Herrera – Presidenta del Consejo Consultivo Cantonal de Jóvenes; Sra. Ilda Pérez – Vicepresidenta del Consejo Consultivo Cantonal de Mujeres y grupo GBLTI; Sr. Emmanuel Guerrero Cedeño – Representante del Consejo Consultivo Cantonal de Adolescentes; niña Ketzia Posligua Pilay – Presidenta del Consejo Consultivo Cantonal de Niños y Niñas, siendo las diez horas con dieciséis minutos se da inicio a la reunión de trabajo con el tema inicio del proceso de rendición de cuentas del CCPD-SB año 2020. Acto seguido la Srta. Secretaria saluda y da la bienvenida a todos los asistentes en la sala virtual y manifiesta “se ha convocado a los representantes de los Consejos Consultivos con el objetivo de mantener un dialogo abierto entre ciudadanía e institución, cumpliendo su función de asamblea ciudadana del CCPD. Acto seguido mediante diapositivas la Secretaria Técnica da una explicación detallada de los siguientes temas: “El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Simón Bolívar es la entidad coordinadora del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos siendo una entidad de derecho público, con autonomía orgánica, funcional y presupuestaria, que goza de personería jurídica e integrado paritariamente por representantes del Estado y la sociedad civil, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Sustitutiva de Conformación, Organización y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Simón Bolívar”, Así también manifiesta la institucionalidad del CCPD-SB y las entidades que la componen. Seguidamente explica la “Misión que es ser la entidad coordinadora del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos, para asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución e instrumentos internacionales en temas relacionados a Género, Grupos Étnicos e Interculturales, Jóvenes, Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad y Enfermedades Catastróficas a través de la Formulación, Transversalización, Observancia, Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas en el cantón Simón Bolívar, y la visión la cual consiste en ser el organismo de definición, planificación, control y evaluación de políticas públicas que exija y garantice en todo momento el ejercicio pleno de los derechos de los grupos de atención prioritarios del cantón Simón Bolívar”. Seguidamente explica los enfoques en los que se basan las funciones de la institución que son: Intergeneracional, género, movilidad humana, pueblos y nacionalidades y personas con discapacidad. Posteriormente explica el concepto de rendición de cuentas “proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus

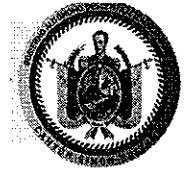
Av. Mariscal Sucre y calle Brasil.

Teléfonos: 042768-099 ext. 3050 / 0986282375.

ccpdcantonsimonbolivar@gmail.com



**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS**  
**Simón Bolívar**  
Guayas - Ecuador



resultados. El objetivo de este espacio es facilitar el acceso directo a todo lo que deben saber para cumplir con la obligación de rendir cuentas y conocer cómo acceder a la información que entregaron todas las instituciones del sector público, los medios de comunicación, las instituciones de educación superior y las autoridades de elección popular”, al término de la explicación consulta si existe alguna duda o acotación a lo manifestado. Acto seguido los participantes responden que todo está claro. Consecuentemente la Srta. Secretaria Técnica explica que esta reunión de trabajo es para dar a conocer la pregunta que se ha enunciado a través de un formulario digital para conocer los temas de interés la cual se plantea de la siguiente manera: ¿sobre qué temas desea que la institución rinda cuentas durante la gestión del año 2020?, la Actuaría consulta si la pregunta está clara, a lo que cada uno de ellos responden que la pregunta está clara, creándose el compromiso de incentivar a sus grupos a responder el formulario, hasta el día 28 de abril del presente año.

Sin más temas que tratar la Srta. Secretaria agradece la asistencia de los participantes y da por concluida la reunión de trabajo siendo las once horas con cinco minutos, del día 23 de abril del 2021. Para constancia y validación de lo actuado antes expuesto, firman los participantes.

*Carolina Herrera N.*  
Sra. Astrid Herrera Naranjo  
**Presidenta**  
Consejo Consultivo Cantonal de  
Jóvenes

*Ilda Pérez C*  
Sra. Ilda Pérez Cabello  
**Vicepresidenta**  
Consejo Consultivo Cantonal de  
Mujeres y grupo GBLTI

*Emmanuel Guerrero C*  
Sr. Emmanuel Guerrero Cedeño  
**Quinto Vocal**  
Consejo Consultivo Cantonal de  
Adolescentes

*Ketzia Posligua Pilay*  
Niña. Ketzia Posligua Pilay  
**Presidenta**  
Consejo Consultivo Cantonal de Niños y  
Niñas

*Rosa Burgos*  
Ing. Rosa Burgos Valero  
**SECRETARIA TÉCNICA**

**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SIMÓN BOLÍVAR.**

